**“Encuesta de Transparencia”**

Los licitantes podrán dar a conocer su opinión de los actos derivados de la Licitación (2) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No. (3) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; requisitando la encuesta anexa y entregándola al área convocante en el acto de fallo, en cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y Desarrollo Administrativo 2001-2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril del 2002.

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

|  |
| --- |
| (4) |

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

|  |
| --- |
| (5) |

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

|  |
| --- |
| (6) |

# ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA “X”, SEGÚN CONSIDERE.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| FACTOR | EVENTO | SUPUESTOS | CALIFICACIÓN  |
|  |  |  | TOTALMENTE DE ACUERDO | EN GENERAL DE ACUERDO | EN GENERAL EN DESACUERDO | TOTALMENTE EN DESACUERDO |
| 1 | JUNTA DE ACLARACIONES | El contenido de las convocatoria es claro para la contratación de los trabajos que se pretenden realizar | (7) | (7) | (7) | (7) |
| 2 |  | Las preguntas en el evento, se contestaron con claridad |  |  |  |  |
| 3 | PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS | El evento se desarrolló con oportunidad. En razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes. |  |  |  |  |
| 4 | RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS | La resolución técnica fue emitida conforme a las convocatoria y junta de aclaraciones del concurso |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 5 | FALLLO | En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los contratistas adjudicados y los que no resultaron adjudicados. |  |  |  |  |
| 6 | GENERALES | El acceso al inmueble fue expedito |  |  |  |  |
| 7 |  | Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido. |  |  |  |  |
| 8 |  | El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación fue respetuosa y amable |  |  |  |  |
| 9 |  | Volvería a participar en otra licitación que emita la institución |  |  |  |  |
| 10 |  | El concurso se apegó a la normatividad aplicable |  |  |  |  |

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO.

|  |
| --- |
| (8) |

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Dato** | **Anotar** |
| 1 | Área convocante | El nombre del Área Convocante. |
| 2 | Licitación | Licitación Pública (nacional o internacional) |
| 3 | Número de Licitación | El número de la Licitación, indicado en la convocatoria. |
| 4 | Licitación | Licitación Pública (nacional o internacional). |
| 5 | Número de Licitación  | El número de la Licitación, indicado en la convocatoria. |
| 6 | Tipo de Obra y Tipo de Unidad | El tipo de obra: obra nueva, ampliación, remodelación, etc., y el tipo de unidad: médica, hospitalaria o administrativa (U+MF 5 Consultorios, HGZ 42 camas, etc.) |
| 7 | Calificación  | Con una X la evaluación determinada por el licitante, que de acuerdo a su opinión merezca cada uno de los eventos del proceso licitatorio. |
| 8 | Comentario | Los comentarios que en su caso el licitante desee agregar. |

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

**(OBRA PÚBLICA)**

 (Anexo AF.01 )

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO EN CADA EJERCICIO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----------

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (especificar que tipo de contrato, si es a base de precios unitarios, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A ESA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE** **(se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL CONTRATISTA LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A**) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL CONTRATISTA, LA RESCISIÓN DEL MISMO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)**  QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE si es prorrogado el plazo establecido para la REALIZACIÓN de lOS TRABAJOS ENCOMENDADOs a que se refiere el contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedarÁ AUTOMÁTICAMENTE prorrogada en concordancia con dicha prÓrroga o espera; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; **H)** LA PRESENTE FIANZA QUEDARÁ LIBERADA UNA VEZ QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RECIBA MEDIANTE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN LA OBRA ENCOMENDADA AL CONTRATISTA, Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA QUE HAGA ÉSTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA CONSIGNADA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

FORMATO PARA FIANZA DE VICIOS OCULTOS

**(OBRA PÚBLICA)**

 (Anexo AF.03 )

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (**ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS SIN INCLUIR EL IVA).**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A (especificar que tipo de contrato, si es a base de precio unitarios, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE FINCÓ A ESA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, etc., y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE **DOCE MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A**) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTIPULADO EN LA PRESENTE GARANTÍA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA SU VIGENCIA; **C)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **D)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **E)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

**INSERTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O EN EL PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**

|  |
| --- |
| **Escrito por el que se hace entrega de la Proposición.** |

**Fecha (1)**

**(2)**

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

**P r e s e n t e**

El suscrito \_\_\_(3)\_\_\_ a nombre y representación de \_\_\_(4)\_\_\_, participante en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, No. IO-019GYR119-N32-2012, para la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios, para los trabajos de Obra Civil e Instalaciones para mantener en condiciones de operación las Oficinas Administrativas del inmueble de Melchor Ocampo No. 479, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, C.P. 11590, Distrito Federal.

Hacemos entrega de \*\* (\*\*\*) sobre cerrado que contienen respectivamente la propuesta técnica y económica, para que mi representada participe en el procedimiento de licitación, formalidad que se cumple con base en lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a los requisitos y condiciones contenidos en las convocatoria de licitación.

**Atentamente**

 **(5)**

**Nombre, cargo y firma.**

|  |
| --- |
| **Escrito por el que se hace entrega de la Proposición** |

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Dato** | **Anotar** |
| 1 | Fecha. | Día, mes y año en que se elabora el documento. |
| 2 | Nombre. | El nombre y cargo del titular del área convocante |
| 3 | Nombre. | El nombre del representante del licitante que suscribe la proposición. |
| 4 | Denominación o Razón Social. | La denominación o razón social del licitante, participante en la licitación. |
| 5 | Nombre. | Nombre, cargo y firma del representante legal del licitante. |

**INSERTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O EN EL PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**

**Anexo 40B**

|  |
| --- |
| **Manifestación de entero de las cuotas obrero patronales al IMSS** |

**Fecha**

**(Anotar el nombre y cargo del titular del área convocante)**

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

**P r e s e n t e**

El suscrito \_\_\_\_\_, participante en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, No. IO-019GYR119-N32-2012, para la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios,para los trabajos de Obra Civil e Instalaciones para mantener en condiciones de operación las Oficinas Administrativas del inmueble de Melchor Ocampo No. 479, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, C.P. 11590, Distrito Federal.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

***Nota:*** *En caso de que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, se aplicará la siguiente manifestación:*

I. Que se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales, y demás créditos fiscales a su cargo ante el IMSS, y que en el supuesto de que durante la vigencia del contrato respectivo se generen créditos fiscales a su cargo, líquidos y exigibles a favor del IMSS, solicita y acepta celebrar convenio con el IMSS, a efecto de que le sean aplicados (total o parcialmente) los recursos que le corresponda percibir con motivo de los servicios prestados, contra los adeudos que, en su caso, tuviere, en términos del Artículo 40B, último párrafo, de la LSS.

***Nota:*** *En caso de que no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, se aplicará la siguiente manifestación:*

I. Que no se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales y demás créditos fiscales a su cargo, ante el IMSS, y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 40B, de la LSS, solicita que en el contrato de servicios relacionados con la obra pública se incluya una cláusula en la que se autorice que los recursos a su favor, derivados de dicho contrato, se apliquen (total o parcialmente) al pago de los créditos fiscales a su cargo, líquidos y exigibles.

II. El licitante ganador que no se encuentre al corriente en el pago de cuotas obrero patronales, deberá celebrar convenio de pago en parcialidades o diferido, ante la Delegación o Subdelegación correspondiente, con objeto de que acepte saldar las cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles, y para tal efecto se apliquen (total o parcialmente) los recursos que le corresponda percibir con motivo del contrato que celebre con el IMSS, contra los adeudos que en su caso tuviera por dicho adeudo.

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre y Firma.**